



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00484-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte actora solicita dar aplicación a los dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, concerniente a oficiar a quien corresponda para solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar.

Siendo procedente, ofíciase al ADRES para que informe si el señor GONZALO JAIMES MANTILLA identificado con C.C. 91.269.351 realizan cotizaciones como independiente o dependiente, de lo que deberá informar a este Despacho quien es el empleador y la dirección en la que laboran o demás datos de ubicación con que cuente. Por conducto de la Secretaría elabórese el oficio respectivo.

Una vez obtenido lo anterior póngase en conocimiento de la parte ejecutante para que intente la notificación con esa información y en caso de que no sea posible solicite el emplazamiento del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 11 de agosto de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 2883 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario